



Departamento: RR.HH.
Expte. Núm.: 2039/2017/RESOL 2415/2017/GEN

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 1979/2017 **1 de agosto de 2017**

Aprobado definitivamente el Presupuesto para 2017 y la Plantilla y Relación de puestos de trabajo y creada y dotada, por tanto, la plaza de Técnico de Parques y Jardines, se hace imprescindible agilizar su provisión.

Por Vicesecretaría se ha dado cumplimiento a la Providencia de esta Alcaldía de fecha 26 de julio de 2017 y se ha remitido el informe-propuesta de las Bases por las que se debe regir el proceso así como la confección del temario apropiado para este tipo de puesto de trabajo.

Considerando la competencia de esta Alcaldía de conformidad con lo que dispone el apartado 14 del art. 41 del ROF y demás legislación concordante, resuelvo:

Primero: Aprobar las Bases y el temario correspondiente que han de regir en la convocatoria para la constitución de una plaza de Técnico de Parques y Jardines promoción interna mediante el sistema de concurso-oposición, las cuales figuran como Anexo a la presente.

Segundo: Publicar los citados documentos en el BOP de Valencia así como en la web municipal (www.ribarroja.es), con los anuncios correspondientes en el DOGV y BOE para general conocimiento y a los efectos oportunos y con el fin de que puedan presentarse reclamaciones a los efectos oportunos.

Riba-roja de Túria, a 1 de agosto de 2017

Ante mí